

ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

ANUNCIO LICITACIÓN (PERFIL DEL LICITANTE)

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE N.I.F.	EMPRESA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA A28476208	
	*CÓDIGO NUTS	ES425	
1	Nº TELÉFONO Y FAX	925 28 95 00	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	contratacion.ut4@tragsa.es	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	TRAGSA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN UT4 Río Henares, 1 - 45007 Toledo	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NP	
5	CÓDIGOS CPV	39293400-6	
6	CÓDIGOS NUTS	ES300	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Suministro de césped artificial para el campo de fútbol del polideportivo municipal de Torrejón de Velasco, Madrid	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	ochenta mil cuatrocientos sesenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (80.463,45 €) IVA incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	np	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	PROCEDIMIENTO ABIERTO	Plazo de ejecución: cinco (5) semanas Plazos parciales: np
		ACUERDOS MARCO	
		SIST DINÁMICO	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Capacidad de obrar	no estar incurso en prohibición de contratar (declaración responsable) / habilitación profesional
		Criterios de solvencia	económica, técnica y financiera
		Documentos a presentar: acreditación volumen anual de negocio no inferior a 95.000 €, relación suministros similares (mismo CPV, últimos 3 años), ficha técnica o memoria técnica del césped, ficha técnica o ensayo de la arena, ficha técnica o ensayo del adhesivo de poliuretano, ensayo de laboratorio del césped (adreditado FIFA), declaración empresa productora y suministradora, indicación de localización de la planta de fabricación	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	abierto simplificado	
13	INDICAR (SI PROCEDE)		
14	DIVISIÓN EN LOTES	NÓ SE DIVIDE	
15	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	SI REDUCCIÓN Nº CANDIDATOS	
16	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.		
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Con el objetivo de reducir emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se deberá disponer de Certificado Medioambiental Greenguard o similar del césped artificial. Dicho certificado será suministrado por parte del adjudicatario a Tragsa, en el plazo máximo de 15 días tras la formalización del contrato	
		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Precio: 90% Reducción de plazo de suministro: 10%
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	hasta las 14:00 horas del 12 de diciembre de 2018	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	TRAGSA- DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN UT4 C/ Río Henares, 1 - 45007 Toledo	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo mantenimiento ofertas	2 meses
		Fecha, hora y lugar de apertura	La fecha de apertura se comunicará y publicará con al menos 48 horas de antelación
		Personas autorizadas a asistir a la apertura	Podrá asistir a la apertura de ofertas cualquier persona que tenga a bien presentarse
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Presentación electrónica	no
		Pedidos electrónicos	no
		Facturación electrónica	no
		Pago electrónico	no
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	np	
25	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso inapropiado de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	
		PLAZO PRESENTAC	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE		
27	CONTRATOS PERIÓDICOS		
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	26/11/2018	
29	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE		